Persisten las deficiencias en la Fiscalía General

Un nuevo fracaso al no presentar cargos contra el general(r) Rito Alejo del Río

🗖 l fracaso del proceso Contra uno de los máximos oficiales del Ejército Nacional de Colombia, acusado de cooperar con los grupos paramilitares, demuestra que continúan las graves deficiencias en la Fiscalía, señaló Human Rights Watch. La semana pasada, el fiscal General Luis Camilo Osorio, anunció que no presentará cargos contra el general Rito Alejo del Río, retirado del Ejército e investigado por su presunta relación con paramilitares, cuando estaba al mando de la 17ª Brigada, ubicada en el norte de Colombia (Urabá), entre 1.995 y 1.997.

"Lo primero que hizo el fiscal General Luis Camilo Osorio al asumir el cargo en 2.001 fue despedir a los fiscales que habían reunido suficientes pruebas para procesar y detener a Del Río por delitos graves", señaló José Miguel Vivanco, Director Ejecutivo de la División de las Américas de Human Rights Watch.

A las 72 horas de ocupar el

puesto. Osorio exigió la renuncia de dos veteranos funcionarios de alto nivel que se habían encargado de algunos de los más importantes y complejos casos de derechos humanos dentro de la institución, entre otros el caso del General Rito Alejo. Un tercer alto funcionario se sintió obligado à renunciar en respuesta a las acciones del Fiscal General. Posteriormente, la fiscal que había ordenado la detención del general del Río, en julio de 2.001, se vio obligada a salir de Colombia por amenazas contra su vida.

Los fiscales habían reunido pruebas que implicaban a Del Río en el apoyo a grupos paramilitares que habían atacado pueblos, ejecutado a líderes cívicos locales y provocado el desplazamiento masivo de cientos de residentes de la región del Urabá. Según los testimonios recaudados por los fiscales, el General del Río habría ordenado a sus tropas que patrullaran con los paramilitares y tomaran medidas-para que las víctimas de las

matanzas paramilitares parecieran bajas en combate entre el Ejército y la guerrilla.

Las pruebas eran lo suficientemente comprometedoras como para que el entonces Presidente Andrés Pastrana ordenara el retiro del general en 1.998. Además, el Gobierno norteamericano canceló su visa de entrada a Estados Unidos en julio de 1.999 debido, aparentemente, a la existencia de pruebas fiables que le implicaban en actos de terrorismo, narcotráfico y tráfico de armas.

El Fiscal General ba descalificado públicamente los testimonios de dos ex agentes de las fuerzas de seguridad que denunciaron
las actividades ilegales de Rito
Alejo. En ambos casos, existen
numerosas pruebas que corroboran los testimonios; pero Osorio
ha descartado esta evidencia.
Desde el principio, cuando llegó
a la Fiscalía Luis Camilo Osorio,
estaba claro que los procesos contra Del Río y otros ex militares
acusados de paramilitarismo quedarían archivados. *voz.